

## ACUERDO QUE MODIFICA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LABORES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, de su Reglamento Interior; y

### CONSIDERANDO

*PR*

**PRIMERO.-** Que el Pleno del Instituto en Sesión Pública Ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil doce, aprobó el Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores del Instituto para el año 2012.

**SEGUNDO:** Que el calendario de labores tiene el propósito de brindar mayor certeza y formalidad a las personas sobre los días en que el Instituto desarrollará sus labores cotidianas.

*M*

**TERCERO:** Que en el ejercicio de sus funciones el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas tiene la obligación de observar los plazos establecidos en la legislación aplicable, para efecto de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como respecto a la interposición, plazos y resolución de los recursos de revisión que establece la ley de la materia.

*itait*

*J*

**CUARTO:** Que el artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto señala que las actuaciones y diligencias, se practicaran en días y horas hábiles, razón por la cual el Pleno elaboró su calendario a fin de cumplir con los principios de publicidad y legalidad, cabe señalar que para el segundo periodo vacacional el Instituto tomó como referencia el calendario de labores de los sujetos obligados contemplados en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas a fin de estar

*Q*

acorde con los días laborables. En base a lo anterior se expide el siguiente:

## **ACUERDO ap/07/30/11/12**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 68 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 5 del Reglamento Interior del Instituto, se modifica el Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores del Instituto para el año 2012, respecto a su segundo periodo vacacional que será del 20 al 31 de diciembre de 2012 y del 02 al 04 de Enero de 2013.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2012.

  
Lic. Roberto Jaime Arreola Lopérena  
Comisionado Presidente

  
Lic. Juan Carlos López Aceves  
Comisionado

  
Dra. Rosalinda Salinas Treviño  
Comisionada

  
SECRETARIA  
EJECUTIVA

  
**itait** Lic. Andrés González Galván  
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LABORES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2012, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.